

Nueva condena para Banco de Castilla-La Mancha (Liberbank) por un caso de cláusula suelo

Albacete, Economía, última hora 18 febrero, 2017

El Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Leganés (Madrid) ha dictado una sentencia, como detalla el defensor de tu vivienda, a favor de un afectado por cláusula suelo, condenando al banco de Castilla-La Mancha (perteneciente al Grupo Liberbank) a devolver todas las cantidades cobradas de más, más los intereses legales correspondientes.

Según la sentencia judicial a la que ha tenido acceso El Digital de Albacete se declara “la nulidad de la cláusula sobre limitación de la variabilidad a la baja del tipo de interés remuneratorio establecida en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria suscrito entre las partes litigantes a fecha 15/11/04”, así como “declara nulo el contrato” y condena “a la parte demandada a devolver a la parte actora las cantidades que a lo largo de la vigencia del citado contrato haya venido cobrando en exceso a la misma en virtud de la estipulación contractual declarada nula, así como los intereses legales correspondientes a dichas cantidades desde la fecha sus respectivas percepciones”.

Por tanto, el afectado podrá recuperar todo el dinero que pagó de más por la aplicación de la cláusula suelo, una cantidad que según el defensor de tu vivienda es “de 5.159,36 euros más los intereses legales correspondientes, lo que asciende a más de 6.000 euros”.

Link noticia: <http://www.eldigitaldealbacete.com/2017/02/18/nueva-condena-banco-castilla-la-mancha-liberbank-caso-clausula-suelo/>